

CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA



6 de julio de 2011

VIII LEGISLATURA

Núm. 3

SUMARIO

5. INFORMACIÓN

5.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

	<u>Pág.</u>
- Acuerdo de la Mesa de las Cortes habilitando el tiempo necesario para la tramitación de determinadas iniciativas parlamentarias, expediente 08/ACAP-00002.....	14
- Acuerdo de la Mesa de las Cortes convocando Pleno Extraordinario, expediente 08/ACAP-00004.....	14
- Acuerdo de la Mesa de las Cortes relativo a la habilitación del tiempo necesario para la presentación de candidaturas a senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, expediente 08/ACAP-00003.....	14
- Propuesta de la Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha en relación a la creación de Comisiones Permanentes para la VIII Legislatura, expediente 08/CCAM-00007.....	14
- Acuerdo de la Mesa de las Cortes relativo a la apertura de plazo para que los Grupos Parlamentarios designen los diputados que formarán parte de la Diputación Permanente, expediente 08/CCAM-00006.....	15
- Acuerdo de la Mesa de las Cortes sobre la apertura de plazo para la presentación de candidatos a miembros del Consejo de Administración del Ente Público de Radio-Televisión de Castilla-La Mancha, expediente 08/ELEC-00001.....	16
- Acuerdo de la Mesa de las Cortes relativo a la apertura de plazo para la presentación de propuestas de candidatos para la elección de los miembros del Consejo Asesor de Radio y Televisión Española en Castilla-La Mancha expediente 08/ELEC-00002.....	16

5. INFORMACIÓN

5.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Acuerdo de la Mesa de las Cortes habilitando el tiempo necesario para la tramitación de determinadas iniciativas parlamentarias, expediente 08/ACAP-00002.

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2011, ha acordado la apertura de periodo extraordinario de sesiones habilitando el tiempo necesario para la tramitación de las iniciativas parlamentarias que a continuación se relacionan:

- Creación de las Comisiones Permanentes para la VIII Legislatura, expediente 08/CCAM-00007.
- Designación de la Diputación Permanente, expediente 08/CCAM-00006.
- Elección de miembros del Consejo de Administración del Ente Público de Radio-Televisión de Castilla-La Mancha, expediente 08/ELEC-00001.
- Elección de miembros del Consejo Asesor de Radio y Televisión Española en Castilla-La Mancha, expediente 08/ELEC-00002.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 6 de julio de 2011.- Fdo.: El presidente de las Cortes, VICENTE TIRADO OCHOA.

- Acuerdo de la Mesa de las Cortes convocando Pleno Extraordinario, expediente 08/ACAP-00004.

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2011, ha acordado convocar Pleno Extraordinario para el próximo día 8 de julio, a las 10 horas, con el siguiente orden del día:

1. Debate y votación de la propuesta de la Mesa de las Cortes de creación de las Comisiones Permanentes, expediente 08/CCAM-00007.
2. Ratificación de los Diputados designados por los Grupos Parlamentarios para la formación de la Diputación Permanente, expediente 08/CCAM-00006.
3. Elección de miembros del Consejo de Administración del Ente Público de Radio Televisión de Castilla-La Mancha, expediente 08/ELEC-00001.
4. Elección de miembros del Consejo Asesor de Radio y Televisión Española en Castilla-La Mancha, expediente 08/ELEC-00002.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo

76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 6 de julio de 2011.- Fdo.: El presidente de las Cortes, VICENTE TIRADO OCHOA.

- Acuerdo de la Mesa de las Cortes relativo a la habilitación del tiempo necesario para la presentación de candidaturas a senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, expediente 08/ACAP-00003.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 4/1985, de 26 de junio, de Designación de Senadores, previo acuerdo de la Mesa del día 5 de julio de 2011, ha acordado la apertura de plazo para que cada Grupo Parlamentario proponga el candidato a senador que le corresponde en representación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, que concluirá el día 29 de julio de 2011.

A los efectos señalados en el párrafo anterior, la Mesa de las Cortes ha acordado la apertura de periodo extraordinario de sesiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla-La Mancha.

Toledo, 6 de julio de 2011.- Fdo.: El presidente de las Cortes, VICENTE TIRADO OCHOA.

- Propuesta de la Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha en relación a la creación de Comisiones Permanentes para la VIII Legislatura, expediente 08/CCAM-00007.

La Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2011, oída la Junta de Portavoces, ha acordado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 57 segundo del Reglamento de la Cámara, elevar al Pleno la siguiente propuesta de creación de Comisiones Permanentes para la VIII Legislatura, expediente 08/CCAM-00007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla-La Mancha.

Toledo, 6 de julio de 2011.- Fdo.: El presidente de las Cortes, VICENTE TIRADO OCHOA.

PROPUESTA DE CREACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES PARA LA VIII LEGISLATURA

Primero.- Comisiones legislativas permanentes.

Comisión de Asuntos Generales
 Comisión de Economía y Presupuestos
 Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado
 Comisión de Sanidad
 Comisión de Asuntos Sociales
 Comisión de Educación y Ciencia
 Comisión de Cultura
 Comisión de Fomento
 Comisión de Industria y Energía
 Comisión de Agricultura, Agua y Medio Ambiente
 Comisión de Empleo
 Comisión de Turismo y Artesanía
 Comisión de Justicia y Protección Ciudadana
 Comisión de Juventud y Deporte
 Comisión de la Mujer

La Comisión de Asuntos Generales asumirá las competencias atribuidas en el artículo 57 primero 1) del Reglamento de las Cortes de Castilla-La Mancha.

La Comisión de Economía y Presupuestos, asumirá las competencias atribuidas en el artículo 57 primero 2).

La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado asumirá las competencias atribuidas en el artículo 59 del Reglamento de las Cortes de Castilla-La Mancha.

La Comisión de Sanidad, asumirá las competencias en materia sanitaria en nuestra región, personal, medios técnicos e infraestructuras incluyendo la actuación del SESCAM.

La Comisión de Asuntos Sociales, asumirá las competencias que en materia de asuntos sociales, protección a la infancia, familia, atención a la tercera edad y cualquier otra, corresponda a la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.

La Comisión de Educación y Ciencia, asumirá las competencias que en materia de educación y ciencia, personal, infraestructuras, medios técnicos y promoción y cualquier otra que corresponda a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

La Comisión de Cultura, asumirá las competencias en materia de cultura, conservación de patrimonio histórico, promoción cultural, museos, archivos y bibliotecas.

La Comisión de Fomento, asumirá las competencias que en materia de fomento, corresponden a la Consejería de Fomento y no estén expresamente atribuidas a otra Comisión.

La Comisión de Industria y Energía, asumirá las competencias en materia de industria y energía, desarrollo y promoción empresarial, producción energética, energías renovables.

La Comisión de Agricultura, Agua y Medio Ambiente asumirá las competencias que en estas materias, corresponden a la Consejería de Agricultura.

La Comisión de Empleo, asumirá las competencias que en materia de empleo, corresponden a la Consejería de Empleo.

La Comisión de Turismo y Artesanía, asumirá las competencias de desarrollo, coordinación e impulso de los sectores productivos ligados a turismo y a la artesanía.

La Comisión de Justicia y Protección Ciudadana, asumirá las competencias que se atribuyen a la Junta de Comunidades en materia de Justicia y Protección Ciudadana.

La Comisión de Juventud y Deporte, asumirá todas las competencias de las políticas relativas a la promoción, formación y desarrollo de la autonomía personal de la juventud, así como de la práctica deportiva como actividad saludable de los castellano-manchegos.

La Comisión de la Mujer, asumirá las competencias relativas a las políticas de igualdad de oportunidades para las mujeres, violencia doméstica y en general todas aquellas que tengan por objeto la problemática de la mujer.

Segundo.- Comisiones no legislativas.

Comisión de Asuntos Europeos
 Comisión de Cooperación para el Desarrollo
 Comisión de Peticiones
 Comisión de Control de Radio Televisión de Castilla-La Mancha

La Comisión de Asuntos Europeos, que conocerá de cuantos asuntos tengan relación con la Unión Europea.

La Comisión de Cooperación al desarrollo, que conocerá de las competencias relativas a la gestión, ejecución y seguimiento de los programas en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

La Comisión de Peticiones, que asumirá las competencias derivadas de la aplicación de la Ley Orgánica reguladora del Derecho de Petición.

La Comisión de Control de Radio Televisión de Castilla-La Mancha, que asumirá las competencias atribuidas por las leyes referentes al ente público de la radio y televisión de Castilla-La Mancha.

Tercero.- Miembros de las Comisiones.

Cada Comisión contará con 11 miembros, de los que 6 deberán pertenecer al Grupo Parlamentario Popular y 5 al Grupo Parlamentario Socialista.

- Acuerdo de la Mesa de las Cortes relativo a la apertura de plazo para que los Grupos Parlamentarios designen los diputados que formarán parte de la Diputación Permanente, expediente 08/CCAM-00006.

La Mesa de las Cortes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento de la Cámara, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2011, ha acordado abrir un plazo a fin de que los Grupos

Parlamentarios puedan designar los diputados que formarán parte de la Diputación Permanente, que concluirá el día 8 de julio de 2011 a las 9,30 horas.

Asimismo, en consonancia con el principio de proporcionalidad, los Grupos Parlamentarios designarán:

-Grupo Parlamentario Popular:

Presidente o portavoz del Grupo.

4 diputados titulares y otros tantos en concepto de suplentes.

-Grupo Parlamentario Socialista:

Presidente o portavoz del Grupo.

3 diputados titulares y otros tantos en concepto de suplentes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla-La Mancha.

Toledo, 6 de julio de 2011.- Fdo.: El presidente de las Cortes, VICENTE TIRADO OCHOA.

- Acuerdo de la Mesa de las Cortes sobre la apertura de plazo para la presentación de candidatos a miembros del Consejo de Administración del Ente Público de Radio-Televisión de Castilla-La Mancha, expediente 08/ELEC-00001.

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2011, ha acordado la apertura de plazo para la presentación de propuestas para la elección de los miembros del Consejo de Administración del Ente Público de Radio-Televisión de Castilla-La Mancha, que concluirá el día 8 de julio de 2011 a las 9,30 horas.

Asimismo, en consonancia con el principio de proporcionalidad y teniendo en cuenta el número de miembros que las Cortes designan, los representantes deben distribuirse del siguiente modo:

A propuesta del Grupo Parlamentario Popular 7.
A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista 6.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla-La Mancha.

Toledo, 6 de julio de 2011.- Fdo.: El presidente de las Cortes, VICENTE TIRADO OCHOA.

- Acuerdo de la Mesa de las Cortes relativo a la apertura de plazo para la presentación de propuestas de candidatos para la elección de los miembros del Consejo Asesor de Radio y Televisión Española en Castilla-La Mancha expediente 08/ELEC-00002.

La Mesa de las Cortes, oída la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2011, ha acordado la apertura de plazo para la presentación de propuestas de candidatos para la elección de los miembros del Consejo Asesor de Radio y Televisión Española en Castilla-La Mancha, que concluirá el día 8 de julio de 2011 a las 9,30 horas.

Asimismo, en consonancia con el principio de proporcionalidad y teniendo en cuenta el número de miembros que las Cortes designan, los representantes deben distribuirse del siguiente modo:

A propuesta del Grupo Parlamentario Popular 8.
A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista 7.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla-La Mancha.

Toledo, 6 de julio de 2011.- Fdo.: El presidente de las Cortes, VICENTE TIRADO OCHOA.